



Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37 – 35 Centro

Villavicencio

**REFERENCIA:** Contrato de Obra publica No.005 de 2026

**Objeto: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA Terciaria que comunica el cruce Ruta Central y la Vereda La Guarapera en el Municipio del Retorno, Departamento del Guaviare.**

**Asunto:** Entrega de pólizas de seguro de responsabilidad civil y de cumplimiento.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer entrega formal de las pólizas de seguro exigidas en la **CLÁUSULA 18. GARANTÍAS** en el marco de las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato con la entidad, así:

- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil No. **CV-100016615**
- Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **CV-100059427**

Las pólizas mencionadas se encuentran vigentes y amparan las obligaciones adquiridas, de conformidad con lo establecido contractualmente.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

**GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**

[consorcioguarapera@gmail.com](mailto:consorcioguarapera@gmail.com)

**ASOSUPRO  
RECIBIDO**

Nombre: JHONNATHAN

C.C: 80794912 BTA

Fecha: 13-02-26 Hora: 09:05

No. PÓLIZA	CV-100016615	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177761	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas De1	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	07/02/2026		07/03/2027			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO GUARAPERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.029.150-5
DIRECCIÓN	CR 20 20 04 BRR LA GRANJA	TELÉFONO	3184306162
ASEGURADO	CONSORCIO GUARAPERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.029.150-5
DIRECCIÓN	CR 20 20 04 BRR LA GRANJA	TELÉFONO	3184306162
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.005 DE 2026 , CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CRUCE RUTA CENTRAL Y LA VEREDA LA GUARAPERA EN EL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- INTEGRANTE 1 - INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900810974 -9 (PART. 10,0 %)
  - INTEGRANTE 2 - DUARTE HERNANDEZ HENRY CC: 17355828 (PART. 80,0 %)
  - INTEGRANTE 3 - A&C INVERSIONES SAS NIT: 901278682 - 5 (PART. 10,0 %)
- QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GUARAPERA)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.383.012.119,00	1.383.012.119,00	1.383.012.119,00	3.127.123,00
PATRONAL	1.383.012.119,00	1.383.012.119,00	1.383.012.119,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.383.012.119,00	1.383.012.119,00	1.383.012.119,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.383.012.119,00	1.383.012.119,00	1.383.012.119,00	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 1.383.012.119,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUCION ACTIVA PATRIMONIAL ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 3.127.123,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 3.127.123,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 595.103,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$ 3.727.226,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/02/2026
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUESTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma del TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CV-100016615	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177761	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	07/02/2026	24:00 Horas Del	07/03/2027	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO GUARAPERA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

COBERTURAS ADICIONALES QUE SE OTORGAN, ADEMÁS DE LAS CONTENIDAS EN LA DESCRIPCIÓN DE AMPAROS:

COBERTURA	SUBLIMITE	DEDUCIBLE
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	100%	10% V/R PERDIDA, MIN. 2 SMMLV.
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	100%	10% V/R PERDIDA, MIN. 2 SMMLV.

DEDUCIBLES:

AMPARO DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	CV-100059427	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177681	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 07/02/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 06/03/2032	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO GUARAPERA	No. DOC. IDENTIDAD	902.029.150-5
DIRECCIÓN	CR 20 20 04 BRR LA GRANJA	TELÉFONO	3184306162
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3108708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CARRERA 33 NO. 37 - 35, CENTRO, VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO	3108708920

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 005 DE 2026, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CRUCE RUTA CENTRAL Y LA VEREDA LA GUARAPERA EN EL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- INTEGRANTE 1 - INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S. - NIT: 900810974-9 (PART. 10,0 %)
- INTEGRANTE 2 - DUARTE HERNANDEZ HENRY - CC: 17355828 (PART. 80,0 %)
- INTEGRANTE 3 - A&C INVERSIONES SAS - NIT: 901278682-5 (PART. 10,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/07/2027	5.532.048.473,00	16.391.535,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/07/2027	13.830.121.182,50	40.978.839,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/02/2026	24:00 Horas Del 07/03/2030	2.766.024.236,50	23.696.113,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 07/03/2027	24:00 Horas Del 06/03/2032	5.532.048.473,00	58.118.337,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 27.660.242.365,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOLUCION ACTIVA PATRIMONIAL ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 139.184.824,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 139.184.824,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 26.446.067,00
TOTAL A PAGAR	\$ 165.635.891,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/02/2026
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	CV-100059427	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24177681	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 07/02/2026		24:00 Horas Del 06/03/2032			N/A		N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GUARAPERA)

-

**NOTA ACLARATORIA:**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

-----

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

 Página web: [www.seguros-mundial.com.co](http://www.seguros-mundial.com.co)

 Correo electrónico: [mundial@seguros-mundial.com.co](mailto:mundial@seguros-mundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS: **13** **2** **2026**  
DD MM AA

CONTRATO  Obra  Compraventa  Consultoría  
 Suministro  Prestación de Servicios  Interventoría  
 Convenio  Arrendamiento  Otros

CONTRATO: 005 FECHA: 7/02/2026 VALOR: \$27.660.242.365

**OBJETO:** MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CRUCE RUTA CENTRAL Y LA VEREDA LA GUARAPERA EN EL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO GUARAPERA NIT/CC: 902.029.150-5

**INTEGRANTES:** INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900810974 -9 (10%)  
 DUARTE HERNANDEZ HENRY CC: 17355828 (80%)  
 A&C INVERSIONES SAS NIT: 901278682 -5 (10%)

**REPRESENTANTE LEGAL:** GELBER JOAN VANEGAS VARGAS, CEDULA No. 1.006.782.510 EI RETORNO

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO** CV-100059427 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

**ANEXO No.** 00 INICIAL  MODIFICACION

**BENEFICIARIOS** ASOSUPRO / MUNICIPIO DE EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 10/02/2026

AMPAROS	DESDE			HASTA			% DEL AMPARO	VALOR
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
Cumplimiento	07	02	2026	07	07	2027	20%	\$ 5.532.048.473,00
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	07	02	2026	07	07	2027	100%	\$ 13.830.121.182,50
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	07	02	2026	07	03	2030	10%	\$ 2.766.024.236,50
Estabilidad y Calidad de la Obra	07	03	2027	06	03	2032	20%	\$ 5.532.048.473,00

**POLIZA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL No.** CV-100016615 EXPEDIDA POR: SEGUROS MUNDIAL

**ANEXO** 00 INICIAL  MODIFICACION

**CERTIFICADO** 24177761

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 12/02/2026

AMPARO	VIGENCIA						SMMLV	VALOR
	DESDE			HASTA				
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PATRONAL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	07	02	2026	07	03	2027	5%	\$ 1.383.012.119,00

**OBSERVACIONES:** SE APRUEBAN POLIZAS DE ACUERDO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 005 DE 2026

**HERMES EVERTO PICO ROJAS**  
 APOYO JURIDICO OFICINA DE CONTRATACIÓN

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	vAVKjqu9TvndK63uuWU9hQ==	<b>Número de póliza</b>	100016615
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
<b>Fecha de expedición</b>	12/02/2026	<b>Inicio de vigencia Global</b>	07/02/2026
<b>Fin de vigencia Global</b>	07/03/2027	<b>Tomador</b>	CONSORCIO GUARAPERA
<b>Valor asegurado</b>	1.383.012.119,00	<b>Asegurado</b>	CONSORCIO GUARAPERA
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		

**Objeto de póliza**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO.005 DE 2026 , CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA TERCARIA QUE COMUNICA EL CRUCE RUTA CENTRAL Y LA VEREDA LA GUARAPERA EN EL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900810974 -9 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - DUARTE HERNANDEZ HENRY CC: 17355828 (PART. 80,0 %) INTEGRANTE 3 - A&C INVERSIONES SAS NIT: 901278682 - 5 (PART. 10,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GUARAPERA) - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO GUARAPERA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. -BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO NIT 901.445.387-3 Y MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL-COBERTURAS ADICIONALES QUE SE OTORGAN, ADEMAS DE LAS CONTENIDAS EN LA DESCRIPCION DE AMPAROS:COBERTURA SUBLIMITE DEDUCIBLEPERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES 100% 10% V/R PERDIDA, MIN. 2 SMMLV.DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE 100% 10% V/R PERDIDA, MIN. 2 SMMLV.

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/03/2027	\$ 1.383.012.119,00	\$ 3.127.123,00
PATRONAL	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/03/2027	\$ 1.383.012.119,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/03/2027	\$ 1.383.012.119,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/03/2027	\$ 1.383.012.119,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	ftlda1JX5px2539yXNhXpA==	<b>Número de póliza</b>	100059427
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	12/02/2026	<b>Inicio de vigencia Global</b>	07/02/2026
<b>Fin de vigencia Global</b>	06/03/2032	<b>Tomador</b>	CONSORCIO GUARAPERA
		<b>Asegurado</b>	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
<b>Valor asegurado</b>	27.660.242.365,00		
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 005 DE 2026, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL CRUCE RUTA CENTRAL Y LA VEREDA LA GUARAPERA EN EL MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.-ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S. - NIT: 900810974-9 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - DUARTE HERNANDEZ HENRY - CC: 17355828 (PART. 80,0 %) INTEGRANTE 3 - A&C INVERSIONES SAS - NIT: 901278682-5 (PART. 10,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO GUARAPERA)-NOTA ACLARATORIA:EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/07/2027	\$ 5.532.048.473,00	\$ 16.391.535,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/07/2027	\$ 13.830.121.182,50	\$ 40.978.839,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/02/2026	24:00 Horas del 07/03/2030	\$ 2.766.024.236,50	\$ 23.696.113,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 07/03/2027	24:00 Horas del 06/03/2032	\$ 5.532.048.473,00	\$ 58.118.337,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13